

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1666-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de abril de 2019.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

**VISTOS** los documentos que se acompaña en ciento treintaicinco (135) folios, más los planes de estudio de cada carrera profesional, y los CDs;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 218-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite el Oficio Nº 127-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución Nº 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario Nº 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: “Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador Nº 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución Nº 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario Nº 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, asimismo, con Elevación Nº 215-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio Nº 102-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, del 09.ABR.2019, del Director de Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 078-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución Nº 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario Nº 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador Nº 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución Nº 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario Nº 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, del mismo modo con la Elevación Nº 205-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio Nº 083-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 08.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien pide la ratificación de la Resolución Nº 082-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución Nº 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018-Basado en Competencias de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, que fue aprobado con Resolución Nº 106-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, según los lineamientos del indicador Nº 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, aprobada con la Resolución Nº 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario Nº 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, del mismo modo, con Elevación Nº 223-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio Nº 0420-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 12.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 0248-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución Nº 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario Nº 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar los Planes de Estudio Adecuados según la Ley Universitaria Nº 30220 y sugerida por la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencias del Ambiente; y, Matemática y Física; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de las Carreras Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; de Educación Física; de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; de Lengua y Literatura; de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y de Matemática y Física, aprobado con la Resolución Nº 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario Nº 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios de cada Carrera Profesional considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

...///



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-2-

Que, del mismo modo, con la Elevación N° 226-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0167-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien peticiona la ratificación de la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, igualmente con la Elevación N° 227-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0168-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien requiere la ratificación de la Resolución N° 0081-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, de igual forma, mediante la Elevación N° 229-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0163-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 034-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contemplando los siguientes componentes, de acuerdo a los documentos que se anexan: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado con la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, de igual manera, con la Elevación N° 222-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0166-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 10.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien pide la ratificación de la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3246-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, Asimismo, con la Elevación N° 217-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 094-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien requiere la ratificación de la Resolución N° 044-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, del 10.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado con Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-3-

Que, asimismo con la Elevación N° 228-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 150-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 12.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien pide la ratificación de la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 15.ABR.2019, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, concordado con el inciso h), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, y contándose con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar las resoluciones que se detallan en la parte resolutive;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0445-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 199-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **RATIFICAR** la Resolución N° 078-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **RATIFICAR** Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, de la Facultad de Psicología, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018-Basado en Competencias de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, que fue aprobado con Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-4-

asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, aprobada con la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar los Planes de Estudio Adecuados según la Ley Universitaria N° 30220 y sugerida por la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencias del Ambiente; y, Matemática y Física; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de las Carreras Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; de Educación Física; de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; de Lengua y Literatura; de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y de Matemática y Física, aprobado con la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios de cada Carrera Profesional considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

5º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

6º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0081-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

7º. **RATIFICAR** la Resolución N° 034-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contemplando los siguientes componentes, de acuerdo a los documentos que se anexan: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado con la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

8º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Enfermería, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3246-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, según los lineamientos del Indicador N° 02 de



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-5-

la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 9°. **RATIFICAR** la Resolución N° 044-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, del 10.ABR.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado con Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 10°. **RATIFICAR** la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 11°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
**Rodrigo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

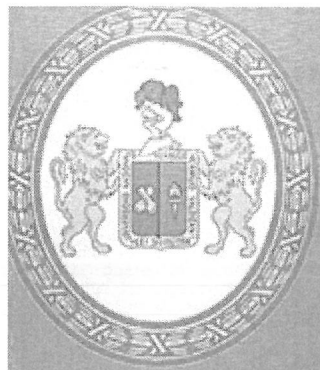


*[Firma]*  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

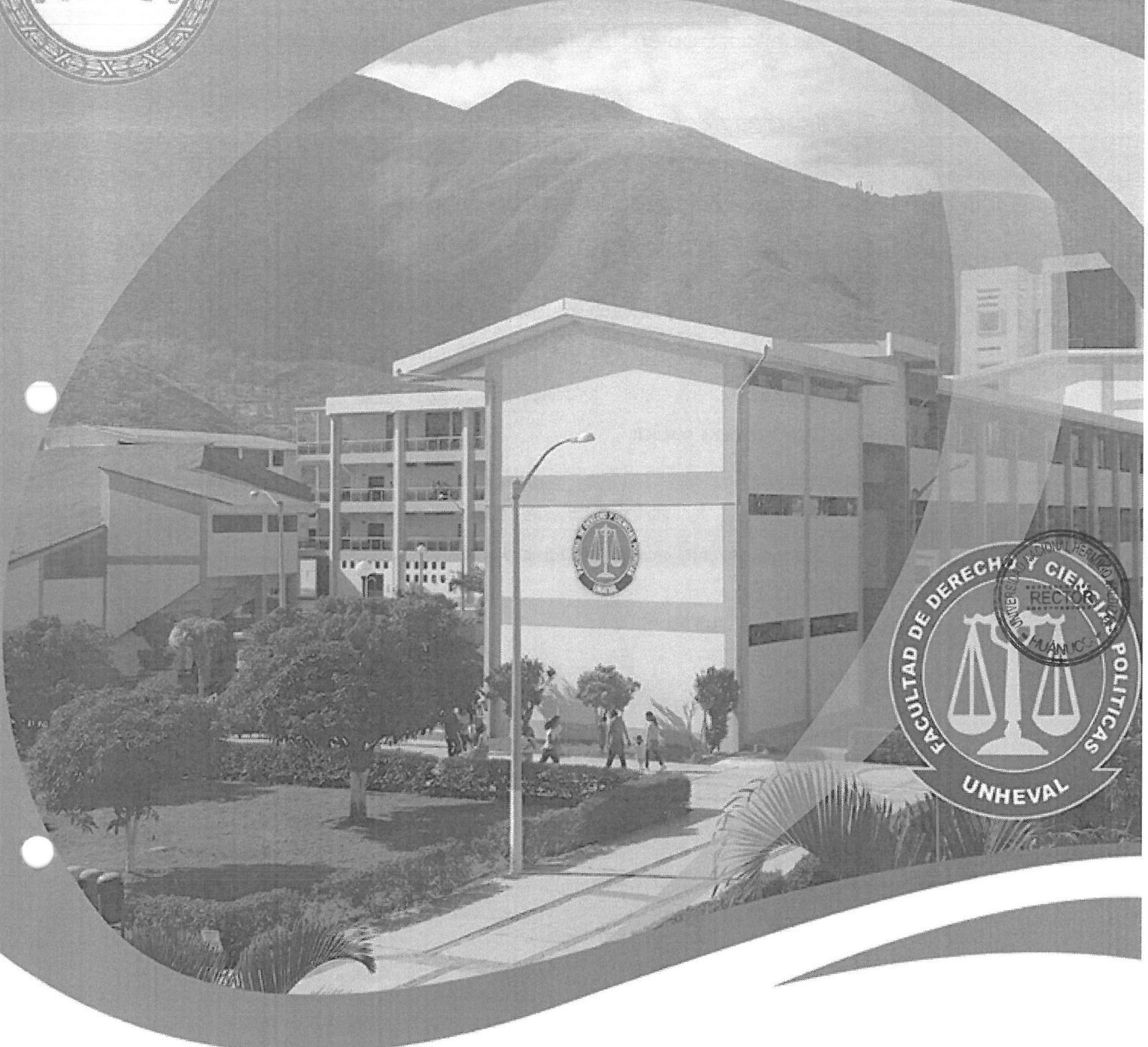
**Distribución:**  
 Rectorado VRAcad  
 VRInv-AL Transparencia  
 DCalidad  
 Facultades (14)  
 EPG  
 DIGA  
 Archivo

*[Firma]*  
 Se transcribe a UD para conocimiento y demás fines  
**Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez**  
**SECRETARIA GENERAL**





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



# **PLAN DE ESTUDIOS**

**HUÁNUCO – PERÚ**  
**2018**

## 1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Promover el mejoramiento permanente del proceso de enseñanza aprendizaje y el desempeño estudiantil.
- Salvaguardar el desempeño basado en la calidad, competitividad y compromiso institucional, que garantice la excelencia en la formación de sus estudiantes.
- Estimular la producción científico humanista y social, el conocimiento de la realidad nacional, propiciando la solución de sus problemas con responsabilidad y solidaridad social.
- Extender su dinámica de responsabilidad social y sus servicios, a la comunidad, contribuyendo a su desarrollo.





## 2. PERFIL DE EGRESO

---

1. Domina y aplica los principios de la lógica y la argumentación jurídica para analizar y resolver un caso, mediante el desarrollo de habilidades para interpretar la ley.
2. Aplicar el dominio del funcionamiento y operatividad de los sistemas: jurídico, judicial y administrativo.
3. Domina el sistema jurídico peruano (Orígenes y fuentes; doctrina; instituciones y jurisprudencia) y aplica sus postulados en el ejercicio de su profesión.
4. Conoce la estructura y el funcionamiento de las organizaciones nacionales e internacionales y se desenvuelve eficazmente en ellas y con respecto a ellas.
5. Desarrollar de habilidades interactivas, sobre: negociación, tomas de decisiones, conciliación y gestión jurídico - empresarial.
6. Conoce y aplica los principios del Estado Constitucional de Derecho y los Derechos Fundamentales.



## 3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

La Carrera Profesional de Derecho se desarrollará en 6 años académicos, en la modalidad de estudios PRESENCIAL.

## 4. GRADO Y TÍTULO QUE APRUEBA LA FACULTAD

- Grado de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**
- Título profesional de **ABOGADO**.

## 5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

## 5.1. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR AREAS DE FORMACIÓN

Área	Código	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos	
			HT	HP	TH			
ESTUDIOS GENERALES	GENERALES	1101	Gramática Castellana	17	34	51	2	.....
		1102	Historia de la Filosofía (Corrientes Fundamentales)	51	0	51	3	.....
		1103	Antropología Cultural	51	0	51	3	.....
		1104	Fundamentos de Economía	34	0	34	2	.....
		1105	Metodología del estudio Universitario	17	34	51	2	.....
		1106	Taller de Ortografía y Redacción	17	34	51	2	.....
		1107	Defensa Nacional	34	0	34	2	.....
		1201	Oratoria	17	34	51	2	1101
		1204	Metodología de la Investigación	17	34	51	2	.....
		1205	Ecología y Desarrollo Sostenido	51	0	51	3	.....
		1206	Administración para Abogados	34	0	34	2	.....
		1207	Contabilidad para Abogados	17	34	51	2	1106
		2101	Fundamentos de Psicología Jurídica	51	0	51	3	1103
		2102	Realidad Nacional	34	34	68	3	1107
		2106	Liderazgo y Axiología	34	34	68	3	1102
		2203	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	17	34	51	2	1206
		2205	Fundamentos de Sociología Jurídica	51	0	51	3	2102
		2206	Teoría del conocimiento y Lógica	34	34	68	3	.....
		5206	Estadística Aplicada a la Investigación	17	68	85	3	4204
		ESTUDIOS GENERALES	ELECTIVOS		Electivo 1	17	34	51
	Electivo 2			17	34	51	2	
	Electivo 3			17	34	51	2	
	Electivo 4			17	34	51	2	
	Electivo 6			17	34	51	2	
			<b>680</b>	<b>578</b>	<b>1258</b>	<b>57</b>		
ESTUDIOS ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	1203	Historia del Derecho Peruano	51	0	51	3	.....
		2103	Hermenéutica Jurídica	34	34	68	3	1202
		2104	Derecho Romano	51	0	51	3	1202
		2201	Filosofía y Epistemología del Derecho	51	0	51	3	1102
		2202	Fundamentos de Ciencia Política	51	0	51	3	2105
		2204	Derecho Judicial I (L.O.P.J.)	34	0	34	2	1202
		3104	Teoría General del Proceso	51	0	51	3	.....
		3106	Medicina Legal	34	34	68	3	.....
		3204	Derechos Humanos	34	0	34	2	.....
		4204	Metodología de la Investigación Jurídica I	34	34	68	3	1204
		5105	Metodología de la Investigación Jurídica II	34	34	68	3	4204
		5204	Derecho de Ejecución Penal	51	0	51	3	5103



		6101	Argumentación Jurídica	34	34	68	3	2206
		6102	Seminario de Tesis	34	34	68	3	5105
		6106	Ideologías Políticas Contemporáneas	51	0	51	3	2202
		6107	Derecho Judicial II (Ley de la C.J.).	51	0	51	3	2204
		6202	Ética y Responsabilidad Profesional	34	0	34	2	2106
		6204	Análisis Económico del Derecho	51	0	51	3	1202
		6205	Seminario Prácticas Procesales (Litigación Oral)	34	68	102	4	4105
	ELECTIVOS		Electivo 5	34	0	34	2	
			Electivo 7	17	34	51	2	
				<b>850</b>	<b>306</b>	<b>1156</b>	<b>59</b>	
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	1202	Introducción al Derecho	51	0	51	3	.....
		2105	Derecho Constitucional I	51	0	51	3	1202
		3101	Derecho Civil I (Personas y Título Pre)	51	0	51	3	1202
		3102	Derecho Penal I (Parte General)	51	0	51	3	1202
		3103	Derecho Constitucional del Perú II	51	0	51	3	2105
		3105	Derecho del Niño y del Adolescente	51	0	51	3	1202
		3201	Derecho Civil II (Acto y Negocio Jurídico)	68	0	68	4	3101
		3202	Derecho Penal II (Parte General)	34	34	68	3	3102
		3203	Derecho Civil III (Familia)	51	0	51	3	3103
		3205	Derecho Procesal Civil I (Parte General)	34	34	68	3	3104
		3206	Derecho Procesal Penal I (Parte General)	34	34	68	3	3104
		4101	Derecho Civil IV (Reales)	51	0	51	3	3201
		4102	Derecho Civil VI (Obligaciones)	51	0	51	3	3201
		4103	Derecho Penal III (Parte General III)	34	34	68	3	3202
		4104	Derecho Procesal Civil II (Proceso de Conocimiento)	34	34	68	3	3205
		4105	Derecho Procesal Penal II (Proceso Penal)	34	34	68	3	3206
		4106	Derecho Administrativo I	34	34	68	3	1202
		4201	Derecho Civil V (Reales)	68	0	68	4	4101
		4202	Derecho Civil VII (Obligaciones)	68	0	68	4	4102
		4203	Derecho Penal IV (Parte Especial I)	34	34	68	3	4103
		4205	Derecho Tributario I	51	0	51	3	4106
		5101	Derecho Civil VIII (Contratos)	68	0	68	4	4202
		5102	Derecho Civil X (Sucesiones)	51	0	51	3	3203
		5103	Derecho Penal V (Parte Especial II)	51	0	51	3	4203
		5104	Derecho Notarial	51	0	51	3	4101
		5106	Derecho Laboral (Individual)	34	34	68	3	1202
		5201	Derecho Civil IX (Contratos)	51	34	85	4	5101
		5202	Derecho Civil XI (Derecho Internacional Privado)	51	0	51	3	1202



	5203	Derecho Penal VI (Parte Especial)	34	34	68	3	5103
	5205	Derecho Societario	51	0	51	3	1202
	6103	Derecho Cartular (Títulos Valores)	51	0	51	3	5205
	6104	Derecho Procesal Constitucional	34	34	68	3	5103
	6105	Derecho Ambiental (Medio Ambiente y Recursos Naturales)	51	0	51	3	1205
	6201	Derecho Registral	51	0	51	3	5104
	6203	Contratación Pública	34	34	68	3	5201
	6206	Derecho Internacional Público	51	0	51	3	1202
PRÁCTICAS			0	0	0	0	
			0	0	0	0	
ELECTIVOS		Electivo 8	17	34	51	2	
		Electivo 9	17	34	51	2	
		Electivo 10	34	0	34	2	
		Electivo 11	34	0	34	2	
		Electivo 12	34	0	34	2	
			<b>1836</b>	<b>510</b>	<b>2346</b>	<b>123</b>	
CURSOS ELECTIVOS	1108	Actividades Formativas I (Electivo 1)					.....
	1109	Taller de Oratoria (Electivo 1)					.....
	1110	Historia de la Ciencia (Electivo 1)					.....
	1208	Actividades Formativas II (Electivo 2)					
	1209	Introducción a los Negocios (Electivo 2)					1104
	2107	Actividades Formativas III (Electivo 3)					
	2108	Informática Jurídica (Electivo 3)					.....
	2207	Análisis Crítico de la Historia del Perú (Electivo 4)					2102
	2208	Análisis de Estados Financieros (Electivo 4)					1207
	2209	Actividades Formativas IV (Electivo 4)					
	3107	Derecho Financiero (Electivo 5)					1202
	3108	Comportamiento Humano en la Organización (Electivo 5)					2101
	3109	Actividades Formativas V (Electivo 5)					
	3207	Fundamentos de Gerencia (Electivo 6)					1206
	3208	Finanzas para Abogados (Electivo 6)					2208
	3209	Actividades Formativas VI (Electivo 6)					
4107	Criminología (Electivo 7)					3202	
4108	Actividades Formativas VII (Electivo 7)						
4206	Derecho Procesal Civil III (Otros procesos) (Electivo 8)					4104	



4207	Derecho Procesal Penal III (Otros procesos) (Electivo 8)					4105
4208	Derecho Administrativo II (Procedimiento Administrativo) (Electivo 8)					4106
5107	Derecho de Energía y Minas (Electivo 9)					1205
5108	Derecho Procesal Civil IV (Electivo 9)					4206
5109	Derecho Procesal Penal IV (Electivo 9)					4207
5110	Derecho Concursal (Electivo 9)					1202
5207	Derecho Tributario II (Electivo 10)					4205
5208	Derecho Penitenciario (Electivo 10)					1202
5209	Derecho Laboral Colectivo (Electivo 10)					5106
6108	Organismos Financieros Internacionales (Electivo 11)					5107
6109	Geopolítica (Electivo 11)					2202
6110	Derecho de la Seguridad Social y Previsional (Electivo 11)					5106
6111	Derecho Procesal Laboral (Electivo 11)					5106
6207	Derecho Bursátil (Banca y Mercado de Valores) (Electivo 12)					5205
6208	Contabilidad Financiera y de Sociedades (Electivo 12)					2202
6209	Derecho Comparado (Electivo 12)					1202
<b>TOTAL</b>		<b>3366</b>	<b>1394</b>	<b>4760</b>	<b>239</b>	



## 5.2. PLAN DE ESTUDIOS.

Se consigna el número total de horas teóricas y horas prácticas a nivel semestral en el presente plan de estudios de la Escuela Profesional de Derecho.

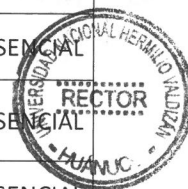
1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA TEORICA	HT	17
1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA PRÁCTICA	HP	34

CICLO I									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
1101	General	OBLIGATORIO	Gramática Castellana	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1102	General	OBLIGATORIO	Historia de la Filosofía (Corrientes Fundamentales)	51	0	51	3	.....	PRESENCIAL
1103	General	OBLIGATORIO	Antropología Cultural	51	0	51	3	.....	PRESENCIAL
1104	General	OBLIGATORIO	Fundamentos de Economía	34	0	34	2	.....	PRESENCIAL
1105	General	OBLIGATORIO	Metodología del estudio Universitario	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1106	General	OBLIGATORIO	Taller de Ortografía y Redacción	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1107	General	OBLIGATORIO	Defensa Nacional	34	0	34	2	.....	PRESENCIAL
<b>Electivos</b>									
1108	General	ELECTIVO	Actividades Formativas I	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1109	General	ELECTIVO	Taller de Oratoria	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1110	General	ELECTIVO	Historia de la Ciencia	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>238</b>	<b>136</b>	<b>374</b>	<b>18</b>		

CICLO II									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE II				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
1201	General	OBLIGATORIO	Oratoria	17	34	51	2	1101	PRESENCIAL
1202	Especialidad	OBLIGATORIO	Introducción al Derecho	51	0	51	3	.....	PRESENCIAL
1203	Específico	OBLIGATORIO	Historia del Derecho Peruano	51	0	51	3	.....	PRESENCIAL
1204	General	OBLIGATORIO	Metodología de la Investigación	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1205	General	OBLIGATORIO	Ecología y Desarrollo Sostenido	51	0	51	3	.....	PRESENCIAL
1206	General	OBLIGATORIO	Administración para Abogados	34	0	34	2	.....	PRESENCIAL
1207	General	OBLIGATORIO	Contabilidad para Abogados	17	34	51	2	1106	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
1208	General	ELECTIVO	Actividades Formativas II	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
1209	General	ELECTIVO	Introducción a los Negocios	17	34	51	2	1104	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>255</b>	<b>136</b>	<b>391</b>	<b>19</b>		

CICLO III									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
2101	General	OBLIGATORIO	Fundamentos de Psicología Jurídica	51	0	51	3	1103	PRESENCIAL
2102	General	OBLIGATORIO	Realidad Nacional	34	34	68	3	1107	PRESENCIAL
2103	Específico	OBLIGATORIO	Hermenéutica Jurídica	34	34	68	3	1202	PRESENCIAL
2104	Específico	OBLIGATORIO	Derecho Romano	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
2105	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Constitucional I	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
2106	General	OBLIGATORIO	Liderazgo y Axiología	34	34	68	3	1102	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
2107	GENERAL	ELECTIVO	Actividades Formativas III	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
2108	GENERAL	ELECTIVO	Informática y Computación	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>272</b>	<b>136</b>	<b>408</b>	<b>20</b>		

CICLO IV									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE II				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
2201	Específico	OBLIGATORIO	Filosofía y Epistemología del Derecho	51	0	51	3	1102	PRESENCIAL
2202	Específico	OBLIGATORIO	Fundamentos de Ciencia Política	51	0	51	3	2105	PRESENCIAL
2203	General	OBLIGATORIO	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	17	34	51	2	1206	PRESENCIAL
2204	Específico	OBLIGATORIO	Derecho Judicial I (L.O.P.J.)	34	0	34	2	1202	PRESENCIAL
2205	General	OBLIGATORIO	Fundamentos de Sociología Jurídica	51	0	51	3	2102	PRESENCIAL
2206	General	OBLIGATORIO	Teoría del conocimiento y Lógica	34	34	68	3	.....	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
2207	General	ELECTIVO	Análisis Crítico de la Historia del Perú	17	34	51	2	2102	PRESENCIAL
2208	General	ELECTIVO	Análisis de Estados Financieros	17	34	51	2	1207	PRESENCIAL
2209	General	ELECTIVO	Actividades Formativas IV	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>255</b>	<b>102</b>	<b>357</b>	<b>18</b>		



CICLO V									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
3101	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil I (Personas y Título Pre)	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
3102	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Penal I (Parte General)	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
3103	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Constitucional del Perú II	51	0	51	3	2105	PRESENCIAL
3104	Específico	OBLIGATORIO	Teoría General del Proceso	51	0	51	3	.....	PRESENCIAL
3105	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho del Niño y del Adolescente	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
3106	Específico	OBLIGATORIO	Medicina Legal	34	34	68	3	.....	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
3107	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Financiero	34	0	34	2	1202	PRESENCIAL
3108	Especialidad	ELECTIVO	Comportamiento Humano en la Organización	34	0	34	2	2101	PRESENCIAL
3109	Especialidad	ELECTIVO	Actividades Formativas V	34	0	34	2	.....	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>323</b>	<b>34</b>	<b>357</b>	<b>20</b>		



CICLO VI									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE II				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
3201	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil II (Acto y Negocio Jurídico)	68	0	68	4	3101	PRESENCIAL
3202	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Penal II (Parte General)	34	34	68	3	3102	PRESENCIAL
3203	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil III (Familia)	51	0	51	3	3101	PRESENCIAL
3204	Específico	OBLIGATORIO	Derechos Humanos	34	0	34	2	.....	PRESENCIAL
3205	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Procesal Civil I (Parte General)	34	34	68	3	3104	PRESENCIAL
3206	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Procesal Penal I (Parte General)	34	34	68	3	3104	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
3207	General	ELECTIVO	Fundamentos de Gerencia	17	34	51	2	1206	PRESENCIAL
3208	General	ELECTIVO	Finanzas para Abogados	17	34	51	2	2208	PRESENCIAL
3209	General	ELECTIVO	Actividades Formativas VI	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>272</b>	<b>136</b>	<b>408</b>	<b>20</b>		



CICLO VII									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
4101	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil IV (Reales)	51	0	51	3	3201	PRESENCIAL
4102	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil VI (Obligaciones)	51	0	51	3	3201	PRESENCIAL
4103	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Penal III (Parte General III)	34	34	68	3	3202	PRESENCIAL
4104	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Procesal Civil II (Proceso de Conocimiento)	34	34	68	3	3205	PRESENCIAL
4105	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Procesal Penal II (Proceso Penal)	34	34	68	3	3206	PRESENCIAL
4106	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Administrativo I	34	34	68	3	1202	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
4107	Específico	ELECTIVO	Criminología	17	34	51	2	3202	PRESENCIAL
4108	Específico	ELECTIVO	Actividades Formativas VII	17	34	51	2	.....	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>255</b>	<b>170</b>	<b>425</b>	<b>20</b>		

CICLO VIII									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE II				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
4201	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil V (Reales)	68	0	68	4	4101	PRESENCIAL
4202	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil VII (Obligaciones)	68	0	68	4	4102	PRESENCIAL
4203	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Penal IV (Parte Especial I)	34	34	68	3	4103	PRESENCIAL
4204	Específico	OBLIGATORIO	Metodología de la Investigación Jurídica I	34	34	68	3	1204	PRESENCIAL
4205	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Tributario I	51	0	51	3	4106	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
4206	Específico	ELECTIVO	Derecho Procesal Civil III (Otros procesos)	17	34	51	2	4104	PRESENCIAL
4207	Específico	ELECTIVO	Derecho Procesal Penal III (Otros procesos)	17	34	51	2	4105	PRESENCIAL
4208	Específico	ELECTIVO	Derecho Administrativo II (Procedimiento Administrativo)	17	34	51	2	4106	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>272</b>	<b>102</b>	<b>374</b>	<b>19</b>		



CICLO IX									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
5101	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil VIII (Contratos)	68	0	68	4	4202	PRESENCIAL
5102	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil X (Sucesiones)	51	0	51	3	3203	PRESENCIAL
5103	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Penal V (Parte Especial II)	51	0	51	3	4203	PRESENCIAL
5104	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Notarial	51	0	51	3	4101	PRESENCIAL
5105	Específico	OBLIGATORIO	Metodología de la Investigación Jurídica II	34	34	68	3	4204	PRESENCIAL
5106	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Laboral (Individual)	34	34	68	3	1202	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
5107	Especialidad	ELECTIVO	Derecho de Energía y Minas	17	34	51	2	1205	PRESENCIAL
5108	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Procesal Civil IV	17	34	51	2	4206	PRESENCIAL
5109	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Procesal Penal IV	17	34	51	2	4207	PRESENCIAL
5110	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Concursal	34	0	34	2	1202	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>306</b>	<b>102</b>	<b>408</b>	<b>21</b>		



CICLO X									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE II				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
5201	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil IX (Contratos)	51	34	85	4	5101	PRESENCIAL
5202	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Civil XI (Derecho Internacional Privado)	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
5203	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Penal VI (Parte Especial)	34	34	68	3	5103	PRESENCIAL
5204	Específico	OBLIGATORIO	Derecho de Ejecución Penal	51	0	51	3	5103	PRESENCIAL
5205	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Societario	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
5206	General	OBLIGATORIO	Estadística Aplicada a la Investigación	17	68	85	3	4204	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
5207	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Tributario II	34	0	34	2	4205	PRESENCIAL
5208	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Penitenciario	34	0	34	2	1202	PRESENCIAL
5209	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Laboral Colectivo	34	0	34	2	5106	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>289</b>	<b>136</b>	<b>425</b>	<b>21</b>		

CICLO XI									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE I				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
6101	Específico	OBLIGATORIO	Argumentación Jurídica	34	34	68	3	2206	PRESENCIAL
6102	Específico	OBLIGATORIO	Seminario de Tesis	34	34	68	3	5105	PRESENCIAL
6103	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Cartular (Títulos Valores)	51	0	51	3	5205	PRESENCIAL
6104	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Procesal Constitucional	34	34	68	3	5103	PRESENCIAL
6105	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Ambiental (Medio Ambiente y Recursos Naturales)	51	0	51	3	1205	PRESENCIAL
6106	Específico	OBLIGATORIO	Ideologías Políticas Contemporáneas	51	0	51	3	2202	PRESENCIAL
6107	Específico	OBLIGATORIO	Derecho Judicial II (Ley de la C.J.).	51	0	51	3	2204	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
6108	Especialidad	ELECTIVO	Organismos Financieros Internacionales	34	0	34	2	5107	PRESENCIAL
6109	Especialidad	ELECTIVO	Geopolítica	34	0	34	2	2202	PRESENCIAL
6110	Especialidad	ELECTIVO	Derecho de la Seguridad Social y Previsional	34	0	34	2	5106	PRESENCIAL
6111	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Procesal Laboral	34	0	34	2	5106	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>374</b>	<b>102</b>	<b>476</b>	<b>23</b>		



CICLO XII									
Cód.	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRE II				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HT	HP	HT	CREDITOS		
6201	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Registral	51	0	51	3	5104	PRESENCIAL
6202	Específico	OBLIGATORIO	Ética y Responsabilidad Profesional	34	0	34	2	2106	PRESENCIAL
6203	Especialidad	OBLIGATORIO	Contratación Pública	34	34	68	3	5201	PRESENCIAL
6204	Específico	OBLIGATORIO	Análisis Económico del Derecho	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
6205	Específico	OBLIGATORIO	Seminario Prácticas Procesales (Litigación Oral)	34	68	102	4	4105	PRESENCIAL
6206	Especialidad	OBLIGATORIO	Derecho Internacional Público	51	0	51	3	1202	PRESENCIAL
<b>Electivos:</b>									
6207	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Bursátil (Banca y Mercado de Valores)	34	0	34	2	5205	PRESENCIAL
6208	Especialidad	ELECTIVO	Contabilidad Financiera y de Sociedades	34	0	34	2	2208	PRESENCIAL
6209	Especialidad	ELECTIVO	Derecho Comparado	34	0	34	2	1202	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>				<b>289</b>	<b>102</b>	<b>391</b>	<b>20</b>		

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	N° TOTAL
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	4760
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	1258
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPECIFICO Y DE ESPECIALIDAD	3502
N° TOTAL DE CRÉDITOS	239

## 6. Malla curricular

### V. MALLA CURRICULAR GENERAL

Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9	Ciclo 10	Ciclo 11	Ciclo 12
Gramática Castellana	Oratoria	Fundamentos de Psicología Jurídica	Filosofía y Epistemología del Derecho	Derecho Civil I	Derecho Civil II	Derecho Civil IV	Derecho Civil V	Derecho Civil VIII	Derecho Civil IX	Argumentación Jurídica	Derecho Registral
Historia de la Filosofía	Introducción al Derecho	Realidad Nacional	Fundamentos de Ciencia Política	Derecho Penal I	Derecho Penal II	Derecho Civil VI	Derecho Civil VII	Derecho Civil X	Derecho Civil XI	Seminario de Tesis	Ética y Responsabilidad Profesional
Antropología Cultural	Historia del Derecho Peruano	Hermenéutica Jurídica	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Derecho Constitucional del Perú II	Derecho Civil III	Derecho Penal III	Derecho Penal IV	Derecho Penal V	Derecho Penal VI	Derecho Cartular	Contratación Pública
Fundamentos de Economía	Metodología de la Investigación	Derecho Romano	Derecho Judicial I (L.O.P.J)	Teoría General del Proceso	Derecho Humanos	Derecho Procesal Civil II	Metodología de la Investigación Jurídica I	Derecho Notarial	Derecho de Ejecución Penal	Derecho Procesal Constitucional	Análisis Económico del Derecho
Metodología del Estudio Universitario	Ecología y Desarrollo Sostenido	Derecho Constitucional I	Fundamentos de Sociología Jurídica	Derecho del Niño y del Adolescente	Derecho Procesal Civil I	Derecho Procesal Penal II	Derecho Tributario I	Metodología de la Investigación Jurídica II	Derecho Societario	Derecho Ambiental	Seminario de Prácticas Procesales
Taller de Ortografía y Redacción	Administración para abogados	Liderazgo y Axiología	Teoría del conocimiento y Lógica	Medicina Legal	Derecho Procesal Penal I	Derecho Administrativo I	Derecho Procesal Civil III	Derecho Laboral	Estadística Aplicada a la Investigación	Ideologías Políticas Contemporáneas	Derecho Internacional Público
Defensa Nacional	Contabilidad para Abogados	Actividades Formativas III	Análisis Crítico de la Historia del Perú	Derecho Financiero	Fundamentos de Gerencia	Criminología	Derecho Procesal Penal III	Derecho de Energía y Minas	Derecho Tributario II	Derecho Judicial II	Derecho Bursátil
Actividades Formativas I	Actividades Formativas II	Informática y Computación	Análisis de Estados Financieros	Comportamiento Humano en la Organización	Finanzas para Abogados	Actividades Formativas VII	Derecho Administrativo II	Derecho Procesal Civil IV	Derecho Penitenciario	Organismos Financieros Internacionales	Contabilidad Financiera y de Sociedades
Taller de Oratoria	Introducción a los Negocios		Actividades Formativas IV	Actividades Formativas V	Actividades Formativas VI			Derecho Procesal Penal IV	Derecho Laboral Colectivo	Geopolítica	Derecho Comparado
Historia de la Ciencia								Derecho Concursal		Derecho de la Seguridad Social y Previsional	Derecho Procesal Laboral

#### ÁREAS:

Estudios Generales  
Estudios Específicos  
Estudios de Especialidad

#### CONDICIÓN:

Asignaturas Obligatorias  
Asignaturas Electivas



